

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ENFERMERÍA



Programa de Maestría y Doctorado en Enfermería

RESUMEN EJECUTIVO



(INCLUIDO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADO DE CALIDAD DESDE EL 2008)





DIRECTORIO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Manuel Torres Labansat
Coordinador de Estudios de Posgrado

Dra. Sofía Elena Pérez Zumano
Coordinadora del Programa de Maestría y
Doctorado en Enfermería

MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ENFERMERÍA

Resumen ejecutivo

Dra. Sofía Elena Pérez Zumano
Ciudad Universitaria, junio de 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
MÉXICO, 2022

Elaborado por:
Dra. Sofía Elena Pérez Zumano

Versión sintética del Plan de estudios del Programa de Maestría en Enfermería
6ª. ed. junio 2022

Versión sintética del Plan de estudios del Programa de Doctorado en Enfermería
1ª. ed. junio 2022

4ª. ed. Octubre de 2008. Primera versión Dra. Laura Morán Peña

5ª. ed. 2015, Dra. Gandhi Ponce Gómez, D.R. C 2013. UNAM, CD. Universitaria, Al-
caldía Coyoacán, CP. 04510, CDMX.

“Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autoriza-
ción escrita del titular de los derechos de autor patrimoniales”

PROGRAMA DE MAESTRÍA

GRADO QUE SE OTORGA:

- Maestra (o) en Enfermería

CERTIFICADO DE PROFUNDIZACIÓN* EN EL CAMPO DE:

- Teoría de Enfermería
- Enfermería y Ciencias de la Salud
- Enfermería y Ciencias Socio humanísticas

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Cuidado a la vida y salud de la persona
- Gestión del cuidado y sistemas de salud
- Formación de recursos humanos en Enfermería

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:



Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia



Facultad de Estudios Superiores Zaragoza



Facultad de Estudios Superiores Iztacala



Instituto de Investigaciones Antropológicas

*Para que el campo de conocimiento sea reconocido en el certificado el estudiante deberá haber cursado las dos optativas en un solo campo de profundización.

FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA

El Programa de Maestría en Enfermería de la UNAM se fundamenta a partir del análisis y reconocimiento de:

- a) Las necesidades sociales, derivadas de las transiciones demográficas y epidemiológicas del país, así como de los cambios del medio ambiente y social.
- b) La evolución de los programas de Maestría a nivel global y local.
- c) El análisis de las políticas internacionales y nacionales en materia de estudios de posgrado y en particular a las políticas de desarrollo académico que pauta la Universidad Nacional Autónoma de México.
- d) Los desafíos del mundo contemporáneo para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto por los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información.
- e) La evolución y expectativas en la construcción del conocimiento de la Enfermería como disciplina profesional que permitan transformar las prácticas del cuidado.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Formar maestras y maestros del más alto nivel, con sólidos conocimientos epistemológicos, metodológicos y del dominio de la Enfermería, que le permitan desarrollar actividades de investigación, docencia y de alta capacidad profesional con rigor académico y científico, desde un marco ético, bioético, intercultural y con perspectiva de género.

PERFILES

PERFIL DE INGRESO

Quien aspire a ingresar al plan de estudios de la maestría deberá contar con:

Conocimientos:

- Básicos en las ciencias de la salud y en particular de la Enfermería para realizar actividades de investigación.

Habilidades para:

- Comunicarse de manera oral y escrita en la lengua española.
- Comprender textos en lengua inglesa.
- Manejar las tecnologías de la información y la comunicación respecto a la búsqueda científica en bases de datos indexadas, el uso de descriptores científicos y herramientas digitales orientadas a la educación, entre otros.

Actitudes para:

- El trabajo en equipo.
- Profundizar en los campos de conocimiento de la Maestría.
- Concluir sus estudios en tiempo y forma.

Valores:

- Ético profesionales, bioéticos en la investigación y en la intervención, de respeto al medio ambiente, así como a las personas y grupos, reconociendo la diversidad cultural y la perspectiva de género.

PERFIL DE EGRESO

Al culminar sus estudios la egresada/o contará con:

Conocimientos:

- Teóricos y metodológicos sólidos en los diferentes campos de conocimiento del plan de estudios.

Habilidades para:

- Diseñar estrategias de prevención y solución en situaciones profesionales o de investigación que impliquen el uso de las herramientas y el andamiaje teórico adquirido durante la maestría.
- Plantear y ejecutar protocolos de investigación y de intervención con abordajes cuantitativos o cualitativos.
- Razonar críticamente en la práctica profesional avanzada de Enfermería en los distintos ámbitos laborales para transformarla continuamente.

- Comunicarse asertivamente con un lenguaje especializado de forma oral y escrita, en los diversos escenarios del ejercicio profesional.
- Participar en procesos de negociación y toma de decisiones que contribuyan al diseño de políticas públicas en salud.
- Utilizar críticamente los procesos y herramientas de la evaluación en diversos ámbitos.
- Ejercer la docencia en Enfermería en los diferentes ámbitos profesionales.
- Colaborar en el diseño de estudios que lleven a la transferencia del conocimiento para la práctica de la Enfermería avanzada.
- Elaborar y evaluar proyectos de investigación o de intervención relacionados con la Enfermería.
- Aplicar los resultados de la investigación o de la intervención para la solución de los problemas en el campo profesional.

Actitudes para:

- La búsqueda de soluciones a diferentes problemáticas en el ámbito de la salud humana.
- Trabajar en equipos multi e interdisciplinarios.
- Generar una práctica transformadora orientada a la Enfermería Avanzada.
- Compartir los conocimientos de manera asertiva y formar a nuevas/os profesionales de la Enfermería.

Valores

- Respeto y responsabilidad ética en el enfoque intercultural y de género.
- Responsabilidad social, atendiendo las normas éticas y bioéticas, en un marco deontológico y legal.
- Compromiso social con la sostenibilidad y el medio ambiente.

PERFIL DEL GRADUADO

La graduada/o de la Maestría en Enfermería podrá:

- Realizar una práctica profesional avanzada de Enfermería en los ámbitos de asistencia, docencia, gestión e investigación.
- Participar en grupos multi e interdisciplinarios de investigación y difusión científica que le permitan transitar exitosamente a estudios doctorales.
- Desempeñar su trabajo en los diferentes ámbitos profesionales basado en principios éticos y bioéticos de la disciplina que permitan una práctica humanística, legal, intercultural y con perspectiva de género.
- Llevar a cabo sus actividades en instituciones de salud, de educación superior, en organismos no gubernamentales públicos o privados; en la industria, en la práctica independiente como consultores, y evaluadores en organismos nacionales e internacionales.

La maestra/o en Enfermería por la formación adquirida, diseña estrategias de prevención y solución en situaciones profesionales o de investigación que incidan en la salud individual, grupal y colectiva; lidera los procesos de negociación y toma de decisiones que contribuyen al diseño de políticas públicas. Así también, dirige estudios y genera la transferencia del conocimiento para la práctica avanzada de la Enfermería como aportación sustancial a los problemas de salud y enfermedades emergentes en su entorno social nacional e internacional.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Maestría en Enfermería se sustenta epistemológica y académicamente en tres campos de conocimiento, que, aunque enfatizan la especificidad de su campo, comparten una estrecha relación entre sí, a través de contenidos y metodologías para el abordaje de los problemas en el campo de la salud y la enfermería.

Los campos del conocimiento son:

Teoría de Enfermería

Este campo se define como un conjunto de bases filosóficas, epistemológicas, conceptuales y metodológicas que sustentan el desarrollo disciplinar y profesional de la Enfermería. Comprende las teorías para el cuidado y los modelos necesarios para la explicación de los dominios y objetos disciplinares, así como de otras teorías de las ciencias biológicas, sociales y humanísticas. Apoya al maestrando para la identificación de perspectivas epistemológicas, teóricas y metodológicas para probar conceptos o relaciones entre éstos, recrear modelos, métodos, técnicas, e instrumentos alternativos que le permitan resolver problemas de las prácticas de atención a la salud y del cuidado de Enfermería.

La principal línea de investigación que nutre este campo es **Cuidado a la vida y salud de la persona**, a través de las sublíneas:

- Filosofía e historia del cuidado.
- Teorías, modelos y tecnologías de Enfermería.
- Cuidado en transiciones de vida.
- Cuidado, cultura y sociedad.

Enfermería y Ciencias de la Salud

Comprende la interacción de la Enfermería y un conjunto de disciplinas de las ciencias de la salud que implican una perspectiva de integralidad del ser huma-

no, de bienestar, de interculturalidad y de la necesidad de prevención de riesgos y complicaciones, así como temáticas relativas a transiciones y contratransiciones epidemiológicas y atención a grupos vulnerables desde la perspectiva de la salud global, entre otros.

Con un enfoque sociocultural e histórico, y a través del análisis de los determinantes sociales, ofrece conocimiento conceptual, metodológico e instrumental para diseñar y negociar proyectos de investigación y/o de intervención, o bien programas y estrategias de atención a la salud que contribuyan al desarrollo, implantación y evaluación de políticas, que empoderen a los individuos, familia y colectivos humanos coadyuvando al logro y sostenibilidad de la salud universal.

Principales líneas de investigación que nutren este campo:

Este campo de conocimiento se ve nutrido por todas las LGAC y sublíneas del Programa, acorde a los fenómenos de interés desde la vida y salud de la persona, la gestión del cuidado; o los sustentos teórico metodológicos de los procesos formativos del recurso humano en Enfermería en cuestión.

Enfermería y Ciencias Socio humanísticas

Incluye un conjunto de conocimientos, prácticas y saberes que permiten observar, reflexionar y comprender desde una perspectiva global/local, todas las entidades que conforman el tejido social, y dentro de ello la naturaleza sociohistórica del ser humano o de las colectividades y su influencia en el proceso salud-enfermedad, es decir, la interacción de las dimensiones sociales, políticas, éticas, culturales y económicas que influyen en la atención a la salud, así como el cuidado enfermero. Contribuye a la formación integral del maestrando, orientada por valores y compromiso social, basados en el respeto de los derechos humanos y de las diferencias culturales y de género, así como tomando en cuenta al medio ambiente para una práctica profesional ética, crítica y autónoma para el ejercicio de cuidado humanizado.

Principales líneas de investigación que nutren este campo:

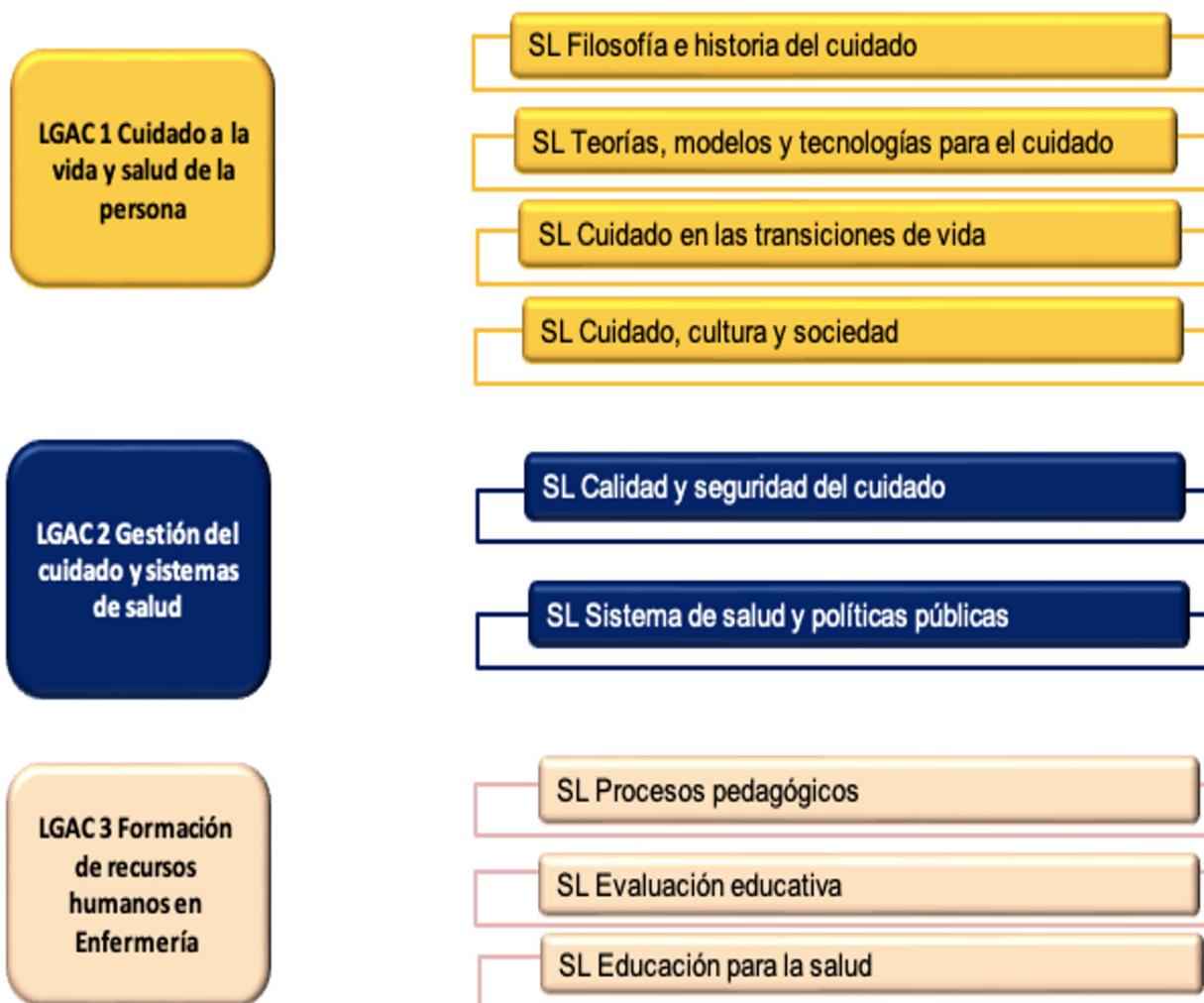
Por su naturaleza, este campo implica también para su desarrollo las tres LGAC así como sus sublíneas que posibilitan el entendimiento del fenómeno del cuidado con instrumentos y teorías particularmente de la Socio antropología.

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ENFERMERÍA

A continuación, se presentan de manera esquemática las líneas y sublíneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al PMyDE, mismas que han sido producto del análisis exhaustivo y colectivo de los tutores de las entidades académicas participantes en el Programa.

Para más información al respecto puede consultar el Tomo I del Proyecto de modificación del Programa de Maestría en Enfermería, aprobado el por el Consejo Universitario de la UNAM en marzo del 2022.

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ENFERMERÍA



DURACIÓN, TOTAL DE CRÉDITOS Y CARGA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIO

- Se imparte en el sistema escolarizado, en la modalidad presencial.
- Su duración es de cuatro semestres para el alumnado de tiempo completo y de hasta seis semestres para el alumnado de tiempo parcial. Periodo en el cual el alumnado deberá concluir la totalidad de los créditos, las actividades académicas del plan de estudios y obtener el grado.
- Se compone de 102 créditos, de los cuales:
 - o 72 corresponden a 12 actividades académicas de carácter obligatorio.
 - o 12 corresponden a 2 actividades académicas de carácter optativo de elección.
 - o 18 corresponden a 3 actividades académicas de carácter optativo.

Adicionalmente, el alumnado deberá acreditar una actividad académica obligatoria sin valor en créditos. El pensum académico es de 816 horas.

TABLA RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS							
Actividades Académicas							
Total de Actividades Académicas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
18	13	0	3	2	8	4	6
Créditos							
Total de Créditos	Actividades Académicas Obligatorias	Actividades Académicas Obligatorias de Elección	Actividades Académicas Optativas	Actividades Académicas Optativas de Elección	Actividades Académicas Teóricas	Actividades Académicas Prácticas	Actividades Académicas Teórico-Prácticas
102	72	0	18	12	52	12	38
Horas							
Total de Horas		Teóricas			Prácticas		
816		624-592			192-224		

ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR SEMESTRE

CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICA	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
	Actividad académica optativa metodológica I	Seminario-taller	Optativo	2	1	48	6
66064	Epistemología y Enfermería	Seminario	Obligatorio	4	0	64	8
66053	Ética y bioética en salud	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
66067	Método y diseños epidemiológicos para la investigación en salud	Seminario	Obligatorio	4	0	64	8
66070	Teorías del aprendizaje para la enseñanza del cuidado	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
66055	Trabajo de tutoría I	Tutoría	Obligatorio	0	1	16	2
SEGUNDO SEMESTRE							
	Actividad académica optativa metodológica II	Seminario-taller	Optativo	2	1	48	6
	Actividad académica optativa por campo de conocimiento I*	Variable	Optativo de elección	Variable	Variable	48	6
66056	Bases conceptuales de la Enfermería	Seminario	Obligatorio	4	0	64	8
66069	Enfermería en salud comunitaria	Seminario-práctica de campo	Obligatorio	2	1	48	6

ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR SEMESTRE

CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICA	HORAS PRÁCTICAS		
SEGUNDO SEMESTRE							
66071	Modelos de gestión y evaluación del cuidado	Seminario-práctica clínica	Obligatorio	2	1	48	6
66059	Trabajo de tutoría II	Tutoría	Obligatorio	0	2	32	4
TERCER SEMESTRE							
	Actividad académica optativa metodológica III	Seminario-taller	Optativo	2	1	48	6
	Actividad académica optativa por campo de conocimiento II*	Variable	Optativo de elección	Variable	Variable	48	6
66072	Enfoque social de la salud y Enfermería	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
66066	Modelos y métodos de intervención en Enfermería	Seminario-taller	Obligatorio	3	1	64	8
66062	Trabajo de tutoría III	Tutoría	Obligatorio	0	3	48	6
CUARTO SEMESTRE							
66063	Actividad para la obtención del grado**	Tutoría	Obligatorio	0	Variable	Variable	0

*La distribución de horas teóricas y prácticas, así como la modalidad de estas actividades, el estudiante las diseña conjuntamente con su tutor en su plan individual de actividades académicas.

** Esta actividad académica se considerará acreditada una vez que el estudiante concluya el trabajo con el que se graduará. Se consideran un mínimo de 160 horas de trabajo tutor-estudiante.

SERIACIÓN INDICATIVA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Actividad académica	Antecedente	Subsecuente
Trabajo de tutoría I	Ninguna	Trabajo de tutoría II
Trabajo de tutoría II	Trabajo de tutoría I	Trabajo de tutoría III
Trabajo de tutoría III	Trabajo de tutoría II	Actividad para la obtención del grado
Actividad para la obtención del grado	Trabajo de tutoría III	Ninguna

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS POR CAMPO DE CONOCIMIENTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICA	HORAS PRÁCTICAS		
Campo de conocimiento: Teoría de Enfermería							
66056	Bases conceptuales de la Enfermería	Seminario	Obligatorio	4	0	64	8
66064	Epistemología y Enfermería	Seminario	Obligatorio	4	0	64	8
66066	Modelos y métodos de intervención en Enfermería	Seminario-taller	Obligatorio	3	1	64	8

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS POR CAMPO DE CONOCIMIENTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICA	HORAS PRÁCTICAS		
Campo de conocimiento: Enfermería y Ciencias de la salud							
66069	Enfermería en salud comunitaria	Seminario-Práctica de campo	Obligatorio	2	1	48	6
66053	Ética y bioética en salud	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
66052	Método y diseños epidemiológicos para la investigación en salud	Seminario	Obligatorio	4	0	64	8
Campo de conocimiento: Enfermería y Ciencias Socio humanísticas							
66072	Enfoque social de la salud y Enfermería	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
66071	Modelos de gestión y evaluación del cuidado	Seminario-Práctica clínica	Obligatorio	2	1	48	6
66070	Teorías del aprendizaje para la enseñanza del cuidado	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS METODOLÓGICAS DE PRIMER SEMESTRE

CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICA	HORAS PRÁCTICAS		
Campo de conocimiento: Teoría de Enfermería							
66074	Investigación cualitativa	Seminario-taller	Optativo	2	1	48	6
66073	Investigación cuantitativa	Seminario-taller	Optativo	2	1	48	6

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS METODOLÓGICAS DE SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE

CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICA	HORAS PRÁCTICAS		
66078	Análisis de datos cualitativos	Seminario-taller	Optativo	2	1	48	6
66079	Escritura para textos científicos	Seminario-taller	Optativo	2	1	48	6
66077	Estadística inferencial y SPSS	Seminario-taller	Optativo	2	1	48	6
66076	Investigación fenomenológica	Seminario-taller	Optativo	2	1	48	6
66075	Práctica de Enfermería basada en la evidencia	Seminario-taller	Optativo	2	1	48	6

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS POR CAMPO DE CONOCIMIENTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICA	HORAS PRÁCTICAS		
Campo de conocimiento: Teoría de Enfermería							
66081	Filosofía del cuidado de Enfermería	Seminario	Optativo de elección	3	0	48	6
	Reflexiones filosóficas del cuerpo y del cuidado	Seminario	Optativo de elección	3	0	48	6
66080	Temas selectos de teoría de Enfermería I	Seminario	Optativo de elección	3	0	48	6
66080	Temas selectos de teoría de Enfermería II	Seminario	Optativo de elección	3	0	48	6
Campo de conocimiento: Enfermería y Ciencias de la salud							
66084	Enfermería y políticas públicas	Seminario	Optativo de elección	3	0	48	6
66082	Promoción de la salud	Seminario-taller	Optativo de elección	2	1	48	6
66083	Salud internacional	Seminario-taller	Optativo de elección	2	1	48	6
66085	Temas selectos de Enfermería y Ciencias de la Salud	Seminario	Optativo de elección	3	0	48	6
Campo de conocimiento: Enfermería y Ciencias Socio humanísticas							
66086	Currículo y Enfermería	Seminario	Optativo de elección	3	0	48	6
66089	Desarrollo humano y liderazgo	Seminario	Optativo de elección	2	1	48	6

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS POR CAMPO DE CONOCIMIENTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICA	HORAS PRÁCTICAS		
Campo de conocimiento: Enfermería y Ciencias Socio humanísticas							
66087	Enseñanza del cuidado	Seminario	Optativo de elección	3	0	48	6
66088	Evaluación de Instituciones de Salud	Seminario-taller	Optativo de elección	2	1	48	6
66088	Evaluación de Instituciones Educativas	Seminario-taller	Optativo de elección	2	1	48	6
66091	Multiculturalidad y salud	Seminario	Optativo de elección	3	0	48	6
66092	Temas selectos de Enfermería y Ciencias Socio humanísticas	Seminario	Optativo de elección	3	0	48	6

REQUISITOS

El ingreso al plan de estudios estará sujeto a lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado por el H. Consejo Universitario el 15 de agosto de 2018, y en los artículos 12, 13, 46 y 51, de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, aprobados por el Consejo Académico de Posgrado el 25 de junio de 2020.

De ingreso

Aspirantes que pretenden ingresar al plan de estudios deberán obtener su carta de aceptación académica por parte del Comité Académico del Programa. Para ello deberán cumplir, presentar y entregar los requisitos y criterios académicos estipulados a continuación, así como con lo dispuesto en la convocatoria:

- a. Solicitar su ingreso en los tiempos que señale la convocatoria.
- b. Entregar dentro del periodo que marque la convocatoria, los documentos requeridos, entre ellos:

1. Título y cédula de licenciatura en Enfermería o en Enfermería y Obstetricia.

Aspirantes que hayan egresado de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.

Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título de licenciatura y cédula se encuentra en trámite.

Aspirantes que hayan egresado de la UNAM o de instituciones académicas incorporadas que deseen ingresar al plan de estudios para obtener el título de la licenciatura mediante estudios de posgrado, deberán contar con el formato de autorización de esta opción, emitida por la entidad académica de procedencia o en su caso por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos previstos para dicha opción. Estos aspirantes deberán cumplir la totalidad de los demás requisitos de ingreso y someterse al proceso de selección.

2. Certificado de estudios completo de licenciatura con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). En caso de que éste no lo especifique, además se deberá entregar constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.

3. Constancia que certifique la comprensión de textos o un nivel superior del idioma inglés, emitida por cualquier centro de idiomas de la UNAM o por otra instancia autorizada por el Comité Académico. Quedan exentos de este requisito los aspirantes cuya lengua materna sea el idioma solicitado.

4. Documentos obligatorios de carácter administrativo, entre ellos:

- i. Acta de nacimiento
- ii. CURP
- iii. Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte o cédula profesional, entre otras)

5. Documentos obligatorios de carácter académico, según lo establecido en la convocatoria, entre ellos:

- i. Carta de exposición de motivos.
- ii. Curriculum vitae actualizado.
- iii. Constancia que acredite el manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- iv. Carta compromiso de dedicación a los estudios que le permita concluirlos en tiempo y forma.
- v. Anteproyecto de investigación o intervención.

Adicionalmente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero:

6. Constancia de equivalencia de promedio mínimo establecido en los estudios de licenciatura, expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).

7. En caso de que los documentos estén en un idioma diferente al español, deberán estar traducidos a éste, por un perito oficial mexicano.

8. Documentos apostillados o legalizados, según corresponda de acuerdo con lo previsto en la convocatoria.

Además, para aspirantes no hispanohablantes:

9. Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.

c. Aprobar el proceso de selección, con base en los mecanismos de evaluación que considere el Comité Académico en la convocatoria, tales como: examen de habilidades y aptitudes, entrevista, presentación y evaluación del anteproyecto, cursos de admisión, entre otros.

d. No haber sido expulsado de manera definitiva de la UNAM en estudios previos.

e. No haber causado baja en algún plan de estudios de la UNAM por faltas de integridad académica.

Aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción como parte del alumnado del plan de estudios, siguiendo el procedimiento señalado en la convocatoria e instructivo correspondiente. En caso de que un aspirante no complete los trámites de inscripción a tiempo, perderá su lugar y deberá someterse a una nueva convocatoria.

De permanencia

La permanencia del alumnado en el plan de estudios estará sujeta a lo dispuesto en los artículos 10, 11, 13, 14, 15, 28, 30, 39 y 40 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado por el H. Consejo Universitario el 15 de agosto de 2018, y en los artículos 14, 15, 16, 18, 19, 20 y 51 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, aprobados por el Consejo Académico de Posgrado el 25 de junio de 2020.

Adicionalmente, el alumnado deberá:

a. Cursar y aprobar satisfactoriamente todas las actividades académicas que se establecen para cada semestre del plan de estudios.

b. Entregar la documentación requerida para su reinscripción en los plazos establecidos.

c. Presentar, durante el primer semestre el título y cédula de licenciatura, en el caso de haber ingresado con el acta de examen profesional aprobatoria o constancia oficial de que el título y cédula se encontraban en trámite.

d. Presentar, durante el tercer semestre el título y cédula de licenciatura, en el caso de haber ingresado mediante la opción a titulación por estudios de posgrado.

e. Elaborar semestralmente con su tutora/or o tutores principales el plan de trabajo a realizar en el periodo siguiente y entregarlo a la Coordinación del Programa con el visto bueno de su tutora/or o tutores principales.

f. Mantener un comportamiento ético y no cometer faltas contra la integridad académica y disciplina universitaria, según lo dispuesto en el Código de Ética de la UNAM y la Legislación Universitaria.

g. Todo el alumnado estará sujeto a la normatividad universitaria.

Los casos no previstos en los puntos anteriores deberán ser analizados y resueltos por el Comité Académico del Programa, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación Universitaria.

De egreso

El alumnado deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de actividades académicas contempladas en el plan de estudios.

De la obtención del grado

La obtención del grado estará sujeta a lo dispuesto en los artículos 21, 22, 25 y 41 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado por el H. Consejo Universitario el 15 de agosto de 2018, y en los artículos 27, 28, 29, 30 y 47 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, aprobados por el Consejo Académico de Posgrado el 25 de junio de 2020.

Adicionalmente, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:

a. Haber cubierto los requisitos de egreso.

b. Elegir y aprobar el examen de grado, que implica cumplir con lo señalado en alguna de las modalidades de graduación, las cuales son:

i. Tesis

ii. Artículo de investigación

iii. Examen general de conocimientos

c. Entregar los documentos obligatorios de carácter académico-administrativo y realizar los trámites respectivos de acuerdo con lo señalado por la institución.

El alumnado deberá graduarse en los tiempos previstos en el plan de estudios. De no lograrlo, podrá solicitar la autorización del Comité Académico para obtenerlo, siguiendo lo establecido en la normatividad universitaria aplicable.

EJES TRANSVERSALES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

Los ejes transversales tienen la finalidad de crear condiciones favorables para que el alumnado además de conocimientos propios de su formación en Enfermería, adquieran una conciencia social del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de la filosofía y los diversos conceptos, procesos y valores integrados en los planes de estudios de la Maestría y Doctorado en Enfermería.

Recorren en su totalidad los estudios y articulan en forma sistémica y holística las actividades académicas, las metodologías y las estrategias que posibilitan la interacción interdisciplinaria y transdisciplinaria de tal forma que se convierten en fundamentos para las prácticas pedagógicas.

Por ello el plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Enfermería tienen implícitos tres ejes fundamentales que forman parte de la transversalidad: **Perspectiva de género, Interculturalidad y Ética y bioética.**

MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD

La flexibilidad del plan de estudios es un elemento fundamental en el diseño curricular de la Maestría en Enfermería. Su organización permite que la formación del alumnado se adapte a las demandas y necesidades específicas de cada campo de conocimiento y de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, así como a los requerimientos sociales y expectativas e intereses académicos y formativos del alumnado.

Algunos de los elementos que fomentan la flexibilidad de este plan de estudios son:

- Diversidad de campos de conocimiento y de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento en los que el alumnado puede formarse, desde un enfoque multi e interdisciplinario.
- Participación de cuatro entidades académicas, lo que favorece mayor diversidad formativa, gracias a su planta académica, laboratorios y a los proyectos adscritos a dichas entidades.
- Actividades optativas de elección que promueven la profundización temática en los campos de conocimiento, así como optativas para fortalecer la formación metodológica desde el enfoque más pertinente del proyecto de investigación o intervención.

- Diseño personalizado de un plan de trabajo, elaborado conjuntamente entre el alumnado con su tutora/or o tutores principales, en el que se determinan las actividades académicas optativas, optativas de elección y otras que se consideren adecuadas para la formación de la alumna/o.
- Facilidad de que el alumnado pueda inscribirse al plan de estudios, para cursarlo en tiempo completo o tiempo parcial, debiendo concluirlo en los plazos estipulados para ello.
- Posibilidad de que la alumna/o complemente su formación eligiendo más actividades académicas optativas u optativas de elección de las requeridas sin valor en créditos, por lo que no se tomarán en cuenta en el cómputo global de éstos.
- El Comité Académico podrá autorizar que la alumna/o curse y acredite actividades académicas en otros planes de posgrado dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, hasta el 50% de los créditos, siempre y cuando los contenidos temáticos sean equivalentes al menos en un 80% y las actividades académicas tengan un valor igual en créditos, en caso de ser mayor sólo se reconocerán los créditos establecidos en este plan de estudios.

Cabe acotar que las actividades académicas cursadas y acreditadas en otros posgrados de la UNAM no podrán ser válidas y computadas como equivalentes en estudios de posgrado posteriores.

Las actividades optativas de elección podrán cursarse de entre las ofertadas en las siguientes maestrías, por ejemplo:

- o Ciencias, Médicas, Odontológicas y de la Salud: campo del conocimiento de ciencias Médicas y campo de Ciencias Sociomédicas
 - o Administración en el campo de Sistemas de Salud
 - o Pedagogía
 - o Trabajo Social
- Actividades académicas que permitirán incluir temas emergentes y de vanguardia, que se denominan temas selectos.
 - Seriación indicativa para los trabajos de tutoría, lo que permite el avance progresivo y escalonado del trabajo de grado.
 - Obtención del grado mediante tres modalidades de graduación, a elegir una de ellas.
 - El Comité Académico podrá solicitar la apertura de actividades académicas de semestres nones, en semestres pares, y viceversa.

- El Comité Académico podrá otorgar valor en créditos a actividades académicas de posgrado, realizadas con anterioridad al ingreso, y revalidar hasta por un 40% del total de créditos; siempre y cuando los contenidos temáticos sean equivalentes al menos en un 80%.
- El Comité Académico podrá autorizar la inscripción de un número mayor de actividades académicas semestral al señalado en el mapa curricular, a solicitud de la alumna/o y con aprobación de la tutora/or o tutores principales.
- Posibilidad de que participen tutoras/es acreditados en otros programas de posgrado, previa aprobación del Comité Académico.

MODALIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO

Para obtener el grado de maestra/o, el alumnado en conjunto con su tutora/or o tutores principales determinará la forma de graduación que resulte más coherente con el trabajo académico realizado, por lo que deberá optar por una de las siguientes modalidades:

a) Tesis de grado, con réplica oral:

Documento escrito en donde se presenta el resultado del trabajo profundo y sistemático de investigación sobre un tema específico del campo de conocimiento elegido por la alumna/o, el cual cumple los requisitos académicos y científicos, describe los resultados de la investigación e incluye una discusión de los mismos. La tesis contendrá un aparato crítico que la sustente.

En el caso de que la tesis se fundamente en un proyecto de intervención, además se desarrollará una propuesta factible, creativa y detallada, para realizar una mejora o resolver una problemática grupal, social e institucional.

b) Artículo de investigación, con réplica oral:

La publicación planteará un problema de investigación o de intervención, un argumento bien sustentado de forma conceptual, teórica y/o empírica, y será resultado total o parcial del proyecto que desarrolló durante sus estudios de maestría. En esta modalidad de graduación el alumnado deberá presentar la constancia de aceptación de publicación o el artículo publicado como primera autora/or, en una revista indizada y autorizada por el Comité Académico.

c) Examen general de conocimientos, sin réplica oral:

Es un examen escrito dirigido a evaluar los conocimientos y habilidades del alumnado de acuerdo con el perfil del graduado de Maestría.

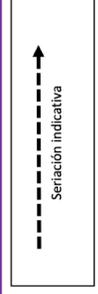
El examen responderá a los objetivos generales del Plan de Estudios, considerando los campos del conocimiento y la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en el que estuvo inmerso su proyecto de investigación o de intervención. Además, versará sobre los contenidos (85% de las actividades obligatorias y 15% de las optativas) y se fundamentará en la bibliografía oficial señalada en los programas de las actividades académicas.

Las modalidades podrán ser solicitadas por egresadas/os que no obtuvieron el grado en los tiempos establecidos en su plan de estudios, siempre que no hayan sido dados de baja, tengan el 100% de créditos, presenten un trabajo de graduación actualizado y cuenten con la aprobación del Comité Académico.

MAPAS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENFERMERÍA SEGÚN TIEMPO DE DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO



Para que el campo de conocimiento sea reconocido en el certificado complementario al grado, el alumnado deberá cursar las dos optativas de elección en el mismo campo.



TIEMPO PARCIAL

1e Semestre	2° Semestre	3er Semestre	4° Semestre	5° Semestre	6° Semestre
Epistemología y enfermería Horas teóricas: 64 Horas prácticas: 0 Créditos: 8 Carácter: Obligatorio	Bases conceptuales de la enfermería Horas teóricas: 64 Horas prácticas: 0 Créditos: 8 Carácter: Obligatorio	Modelos y métodos de intervenciones en enfermería Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Créditos: 8 Carácter: Obligatorio	Actividad académica optativa por campo de conocimiento I Horas teóricas: Variable Horas prácticas: Variable Créditos: 6 Carácter: Optativa de elección	Actividad académica optativa por campo de conocimiento II Horas teóricas: Variable Horas prácticas: Variable Créditos: 6 Carácter: Optativa de elección	Actividad para la obtención del grado Horas teóricas: Variable Horas prácticas: Variable Créditos: 0 Carácter: Obligatorio
Método y diseños epidemiológicos para la investigación en salud Horas teóricas: 64 Horas prácticas: 0 Créditos: 8 Carácter: Obligatorio	Enfermería en salud comunitaria Horas teóricas: 32 Horas prácticas: 16 Créditos: 6 Carácter: Obligatorio	Enfoque social de la salud y enfermería Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 0 Créditos: 6 Carácter: Obligatorio	Actividad académica optativa por campo de conocimiento I Horas teóricas: Variable Horas prácticas: Variable Créditos: 6 Carácter: Optativa de elección	Actividad académica optativa por campo de conocimiento II Horas teóricas: Variable Horas prácticas: Variable Créditos: 6 Carácter: Optativa de elección	Coloquio de Investigación IV
Ética y bioética en salud Horas teóricas: 32 Horas prácticas: 0 Créditos: 4 Carácter: Obligatorio	Modelos de gestión y evaluación del cuidado Horas teóricas: 32 Horas prácticas: 16 Créditos: 6 Carácter: Obligatorio	Actividad académica optativa metodológica II Horas teóricas: 32 Horas prácticas: 16 Créditos: 6 Carácter: Optativa	Trabajo de tutoría III Horas teóricas: 0 Horas prácticas: 48 Créditos: 6 Carácter: Obligatorio	Coloquio de Investigación III	Actividades académicas orientadas a la investigación
Teoría del aprendizaje para la enseñanza del cuidado Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 0 Créditos: 6 Carácter: Obligatorio	Actividad académica optativa metodológica I Horas teóricas: 32 Horas prácticas: 16 Créditos: 6 Carácter: Optativa	Trabajo de tutoría III Horas teóricas: 0 Horas prácticas: 32 Créditos: 4 Carácter: Obligatorio	Coloquio de Investigación III	Actividades académicas por campo de conocimiento	Metodológicas
	Trabajo de tutoría I Horas teóricas: 0 Horas prácticas: 16 Créditos: 2 Carácter: Obligatorio	Coloquio de Investigación II	Teoría de Enfermería	Enfermería y Ciencias de la Salud	Tutoría
	Coloquio de Investigación I		Enfermería y Ciencias Socio humanísticas	Coloquios de Investigación	Actividad para la obtención del grado
			El campo de conocimiento dependerá de la elección del alumnado		
Seriación indicativa	Pensum académico: 836 Horas teóricas: 624 - 592 Horas prácticas: 192 - 224 Total de actividades académicas: 18 Total de actividades obligatorias: 13 Total de actividades optativas: 3 Total de actividades optativas de elección: 2 Total de créditos: 102				

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ENFERMERÍA

GRADO QUE SE OTORGA:

- Doctora/or en Enfermería

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Cuidado a la vida y salud de la persona
- Gestión del cuidado y sistemas de salud
- Formación de recursos humanos en Enfermería

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES



Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia



Facultad de Estudios Superiores Zaragoza



Facultad de Estudios Superiores Iztacala



Instituto de Investigaciones Antropológicas

ENTIDADES COLABORADORAS

Facultad de Medicina
Institutos Nacionales de Salud (Hospital Infantil de México, Instituto Nacional de Cardiología, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Instituto Nacional de Nutrición, Instituto Nacional de Rehabilitación)

FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA

El Doctorado en Enfermería se fundamenta en:

- Los programas estratégicos planteados por la rectoría de la UNAM.
- Las necesidades de formación de posgrado en Enfermería para la generación de investigaciones originales, innovadoras y de frontera que impulsen el desarrollo disciplinario de Enfermería, así como la transferencia de conocimiento para la transformación de las prácticas del cuidado a la salud y la vida humana, acordes a la realidad epidemiológica global y local y las necesidades ambientales.
- Las políticas nacionales e internacionales en materia de desarrollo sustentable, salud, educación, ciencia y tecnología.
- Las tendencias de los estudios de posgrado en Enfermería a nivel nacional e internacional, cuyas directrices curriculares promueven marcos teóricos y conceptuales que sustentan ontológica y epistemológicamente los dominios del cuidado como objeto de estudio de la disciplina, para su análisis e intervención.
- La necesidad de integrar evidencia sobre el impacto de la Enfermería en el acceso, calidad y costos de atención a la salud y la incorporación de resultados a las políticas públicas.

OBJETIVO GENERAL

Formar investigadoras/es del más alto nivel, que desarrollen estudios originales con amplio dominio del nivel teórico-conceptual y rigor metodológico en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del Programa, para impulsar el avance del conocimiento en Enfermería y su transferencia para la práctica en el cuidado a la salud, así como para realizar labores de docencia y de divulgación de alto nivel académico, desde un marco ético, bioético, intercultural y con perspectiva de género.

PERFILES

De ingreso

Quien aspire a ingresar al plan de estudios de doctorado, deberá contar con:

Conocimientos:

- Avanzados en Filosofía, Epistemología, Ciencias de la Salud y Socio Humanísticos articulados con la Enfermería en alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del Programa.
- Rigurosos y claros de los métodos y técnicas de investigación utilizados en Ciencias de la Salud, Sociales y Humanidades.

Habilidades para:

- Plantear preguntas de investigación y diseñar estrategias metodológicas que sirvan para la formulación de un proyecto de investigación original e innovador en el campo de la Enfermería.
- Desarrollar a detalle un tema de actualidad en el campo de la Enfermería en articulación con las ciencias afines.
- Analizar crítica y rigurosamente los fenómenos relacionados con la salud y la enfermedad de los individuos y colectivos, con distintos enfoques y metodologías.
- Elaborar reportes académicos por escrito y su exposición en distintos foros.
- Comunicarse claramente de forma oral y escrita en la lengua española.
- Expresarse de forma oral y escrita en el idioma inglés.

Actitudes para:

- Desarrollar trabajo independiente y colaborativo.
- Concluir sus estudios en tiempo y forma.
- Valorar la investigación científica como vía para la generación de nuevo conocimiento y/o transferencia para la transformación de la práctica en Enfermería.
- Profundizar en alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del Programa.
- Liderar, negociar y tomar decisiones, atendiendo las normas éticas y bioéticas, en un marco deontológico y legal.
- El estudio, rigor argumentativo y pensamiento crítico, analítico, reflexivo, abierto y propositivo, integrados a una disposición ética y bioética para el ejercicio profesional.

Valores:

- Respeto y responsabilidad ética en el enfoque intercultural y de género.
- Responsabilidad social, atendiendo las normas éticas y bioéticas, en un marco deontológico y legal.
- Compromiso social con la sostenibilidad y el medio ambiente.

PERFIL INTERMEDIO

Se considera como perfil intermedio la aprobación del examen de candidatura al grado doctoral. Para ello, el alumnado deberá exponer y fundamentar claramente las hipótesis y estrategias realizadas en su proyecto de investigación, así también deberá contar con lo siguiente:

Conocimientos:

- Detallados de la literatura relacionada con su tema de investigación y el contexto de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en que se sitúa dicho tema.
- Dominio de los aspectos teórico metodológicos relacionados con su proyecto doctoral.

Habilidades para:

- Manejar las diferentes metodologías y técnicas requeridas para la investigación.
- Caracterizar y analizar los problemas de la Enfermería por medio de la identificación y análisis de las evidencias científicas pertinentes.
- Analizar la pertinencia teórico metodológica para abordar su proyecto doctoral.
- Comunicar los avances de su investigación de manera oral y escrita.
- Desarrollar su proyecto de investigación original e innovador en un contexto multi e interdisciplinario.

Actitudes para:

- Avanzar su proyecto de investigación.
- Mostrar una actitud ética y bioética en la práctica investigativa.

De egreso

Al culminar sus estudios la egresada/o contará con:

Conocimientos:

- De los métodos y técnicas de investigación ampliamente dominados para el desarrollo de proyectos de investigación o de intervención orientados al cuidado de la salud desde un enfoque multi e interdisciplinario.
- Profundos de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento trabajada durante el doctorado.
- Teóricos avanzados de la Enfermería y su relación con las ciencias de la salud y socio humanísticas.

Habilidades para:

- Proponer esquemas innovadores que impulsen el desarrollo de la teoría y transferencia para la práctica en el cuidado a la salud.
- Liderar grupos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en salud.
- Generar nuevas interrogantes y estrategias metodológicas de investigación científica, relativas al proyecto desarrollado.
- Realizar investigación científica original y desarrollar proyectos innovadores de Práctica de Enfermería avanzada o del rol ampliado de Enfermería.
- Difundir y transferir los conocimientos generados de manera asertiva en diferentes espacios de la comunidad científica.
- Vincular la investigación con la docencia, la formación de recursos humanos y el ejercicio profesional.
- Trabajar con autonomía intelectual.

Actitudes para:

- Generar nuevos conocimientos que apoyen a la transformación del cuidado a la persona y colectivos.
- Ejercer liderazgo en la investigación, la academia y el ámbito profesional.
- El trabajo intelectual multi e interdisciplinario que construya y reconstruya el objeto de estudio.
- La defensa de la libertad y la autonomía de pensamiento.

Valores:

- Sentido ético y bioético en la práctica investigativa, educativa y profesional.
- Responsabilidad con los problemas y dilemas en torno a las relaciones de desigualdad en salud, de género y/o de grupos vulnerables.

Del graduado

La doctora/or en Enfermería es una investigadora/or que incide en el desarrollo de la disciplina, a partir de la aportación de conocimiento original y su transferencia a la práctica del cuidado. Lidera o forma parte de grupos de investigación en el campo de la salud y las políticas públicas.

Las graduadas/os del Doctorado en Enfermería podrán ejercer actividades profesionales de alto nivel, de investigación, docencia y gestión en instituciones de salud, dependencias gubernamentales, instituciones de educación superior, empresas, organismos nacionales e internacionales, entre otros. Asimismo, podrán desarrollarse como consultores independientes.

DURACIÓN Y CARGA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS

El plan de estudios del Doctorado en Enfermería:

- Se impartirá en el sistema escolarizado, en la modalidad presencial.
- Su duración es de hasta ocho semestres para alumnado de tiempo completo o de hasta diez semestres para alumnado de tiempo parcial. Periodo en el cual el alumnado deberá aprobar la totalidad de las actividades académicas del plan de estudios y obtener el grado.

La alumna/o que a partir del quinto semestre hayan cumplido con todos los requisitos de egreso, podrá realizar los trámites para la obtención del grado, si:

- o Aprobó el Examen de Candidatura al Grado Doctoral.
- o Acreditó las actividades académicas previstas en sus planes de trabajo semestrales.
- o Obtuvo la constancia de aceptación del artículo de investigación.
- o Terminó la tesis con el Visto Bueno de su comité tutor.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

El plan de estudios de Doctorado se sustenta en un sistema de tutoría, en el cual la alumna/o de manera conjunta con su tutora/or o tutores principales establecen un plan de trabajo semestral, avalado por su comité tutor, acorde a una de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del Programa y a sus intereses académico-profesionales. Dicho plan de trabajo incluye tanto el desarrollo de una investigación original e innovadora, como la realización de actividades académicas necesarias para su formación y el desarrollo de la tesis doctoral.

El plan de trabajo deberá incluir:

- **Actividades de investigación.** Se refieren a las actividades que conduzcan directamente al avance de la tesis doctoral. Como parte de ellas se consideran:

- o Trabajo de investigación

Desarrollar y concluir una investigación original en un plazo máximo de ocho o diez semestres, según su tipo de ingreso. Se trata de la parte medular del doctorado y consiste en la propuesta, el desarrollo y la conclusión de una investigación original, innovadora y de frontera que impulse el desarrollo de la Enfermería y la transferencia de conocimiento para la práctica en el cuidado a la salud, lo cual incluye revisiones críticas de literatura científica.

Su avance será examinado por el comité tutor cada semestre y por un jurado en el Examen de Candidatura al Grado doctoral. Además, el producto de la investigación deberá constituir el eje central del artículo de investigación aceptado o publicado y de la tesis doctoral. Al término de cada semestre, la alumna/o elaborará un informe escrito sobre los avances de su investigación que deberá entregar al comité tutor al menos tres semanas antes de la fecha establecida para su presentación oral.

El comité tutor, de acuerdo con los objetivos establecidos semestralmente, evaluará los avances de su investigación y la congruencia con el plan de trabajo para determinar si la alumna/o cumplió satisfactoriamente con el avance planteado.

o **Participar en las actividades que la tutora/or o tutores principales asigne** dentro de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento relacionadas con su proyecto.

o **Artículo de investigación**

En el cuarto semestre, iniciar la elaboración de un artículo de investigación que sea producto directo del trabajo de investigación y del avance de tesis, en el que la alumna/o aparezca como primer autor. Dicho artículo deberá ser enviado, a más tardar en el sexto semestre, a una revista indizada de circulación internacional autorizada por el Comité Académico, debiendo contar con la constancia de aceptación del artículo de investigación a más tardar antes de concluir el octavo semestre. En el caso del alumnado de tiempo parcial lo señalado anteriormente podrá recorrerse hasta dos semestres.

o **Estancias de investigación** previa autorización del Comité Académico Realizar al menos una estancia de investigación dentro de alguna de las entidades académicas participantes, colaboradoras u otras nacionales o extranjeras, con el fin de que el alumnado profundice en las metodologías y técnicas de investigación, así como en el tema central de su proyecto de investigación.

• **Actividades académicas complementarias: Éstas incluyen:**

o Cursos, seminarios o talleres

Sobre los siguientes tópicos:

- 1) Relativos al fenómeno de investigación
- 2) Relativos a la metodología de investigación del proyecto

- o Actividades de formación de recursos humanos (docencia e investigación)
- o Participación como asistente o ponente en el Coloquio de Investigación del Programa, según lo determinado en el plan de trabajo.
- o Participación como ponente en foros nacionales e internacionales llevando productos parciales de su avance de tesis con previa autorización de la tutora/or o tutores principales.

El plan de trabajo semestral deberá incluir, durante los primeros seis semestres para tiempo completo y los primeros ocho semestres para los de tiempo parcial, al menos dos actividades académicas complementarias, donde una de ellas corresponda a presentar sus avances de tesis en el Coloquio de Investigación del Programa y otra más de acuerdo a las necesidades propias de la formación de la alumna/o, a sus intereses académico-profesionales y al proyecto de investigación.

• Examen de Candidatura al Grado doctoral

Presentar y aprobar el examen de candidatura a más tardar al finalizar el cuarto semestre para el alumnado de tiempo completo y quinto semestre para el de tiempo parcial.

De no aprobarlo, en el semestre indicado, la alumna/o deberá incluir en su plan de trabajo del siguiente semestre cómo se atenderán las indicaciones del jurado de examen de candidatura.

PLAN DE TRABAJO

El siguiente cuadro presenta el camino que el alumnado debe recorrer cada semestre dentro del Doctorado en Enfermería.

SEMESTRE	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
1°	<p>Elaboración y aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de investigación: <ul style="list-style-type: none"> a. Trabajo de investigación. Diseño del proyecto de investigación. b. Participación en las actividades que la tutora/or o tutores principales asignen dentro de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento relacionadas con el proyecto de la alumna/o. • Actividades complementarias: <ul style="list-style-type: none"> a. Participación planificada a sugerencia de la tutora/or o tutores principales en al menos un seminario, curso o taller relativos al fenómeno de investigación o a la metodología del proyecto. b. Participación como asistente en el Coloquio de Investigación del Programa. <p>Evaluación semestral por el comité tutor.</p>
2°	<p>Elaboración y aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de investigación: <ul style="list-style-type: none"> a. Trabajo de investigación. Definición sustancial del proyecto de investigación. b. Participación en las actividades que la tutora/or o tutores principales le asignen dentro de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento relacionadas con el proyecto de la alumna/o. • Actividades complementarias: <ul style="list-style-type: none"> a. Participación planificada a sugerencia de la tutora/or o tutores principales en al menos un seminario, curso o taller relativos al fenómeno de investigación o a la metodología del proyecto. b. Para el alumnado de tiempo completo, participación como ponente en el Coloquio de Investigación del Programa y, el de tiempo parcial participación como asistente. <p>Evaluación semestral por el comité tutor.</p>

SEMESTRE	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
3°	<p>Elaboración y aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de investigación: <ol style="list-style-type: none"> a. Trabajo de investigación. Desarrollo de la tesis. b. Participación en las actividades que la tutora/or o tutores principales le asignen dentro de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento relacionadas con el proyecto de la alumna/o. • Actividades complementarias: <ol style="list-style-type: none"> a. Participación planificada a sugerencia de la tutora/or o tutores principales en al menos un seminario, curso o taller relativos al fenómeno de investigación o a la metodología del proyecto. b. Participación como ponente en el Coloquio de Investigación del Programa. <p>Evaluación semestral por el comité tutor.</p>
4°	<p>Elaboración y aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de investigación: <ol style="list-style-type: none"> a. Trabajo de investigación. Desarrollo de la tesis. b. Participación en las actividades que la tutora/or o tutores principales le asignen dentro de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento relacionadas con el proyecto de la alumna/o. c. Para las alumnas/os de tiempo completo, iniciar la elaboración de un artículo de investigación. • Actividades complementarias: <ol style="list-style-type: none"> a. Participación planificada a sugerencia de la tutora/or o tutores principales en al menos un seminario, curso o taller relativos al fenómeno de investigación o a la metodología del proyecto. b. Para el alumnado de tiempo completo, presentar avances de tesis en un foro a nivel nacional o internacional. c. Participación como ponente en el Coloquio de Investigación del Programa • Examen de Candidatura al grado doctoral, en el caso del alumnado de tiempo completo. De no aprobarlo, la alumna/o deberá incluir en su plan de trabajo del siguiente semestre cómo se atenderán las indicaciones del jurado de examen de candidatura. <p>Evaluación semestral por el comité tutor.</p>

SEMESTRE	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
5°	<p>Elaboración y aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de investigación: <ol style="list-style-type: none"> a. Trabajo de investigación. Desarrollo de la tesis. b. Participación en las actividades que la tutora/or o tutores principales le asignen dentro de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento relacionadas con el proyecto de la alumna/o. c. A partir de este semestre y hasta el séptimo, el alumnado de tiempo completo deberá realizar al menos una estancia de investigación dentro de alguna de las entidades académicas participantes, colaboradoras u otras nacionales o extranjeras con las que la UNAM tenga convenio. • Actividades complementarias: <ol style="list-style-type: none"> a. Participación planificada a sugerencia de la tutora/or o tutores principales en al menos un seminario, curso o taller relativos al fenómeno de investigación o a la metodología del proyecto. b. A partir de este semestre, el alumnado de tiempo completo podrá realizar actividades de formación de recursos humanos, entre ellos, docencia. c. Participación como ponente en el Coloquio de Investigación del Programa. • Examen de Candidatura al grado doctoral, en el caso del alumnado de tiempo parcial. De no aprobarlo, la alumna/o deberá incluir en su plan de trabajo del siguiente semestre cómo se atenderán las indicaciones del jurado de examen de candidatura. <p>Evaluación semestral por el comité tutor.</p>
6°	<p>Elaboración y aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de investigación: <ol style="list-style-type: none"> a. Trabajo de investigación. Desarrollo de la tesis. b. Para el alumnado de tiempo completo, enviar el artículo de investigación para su publicación a una revista indizada de circulación internacional. c. Para el alumnado de tiempo parcial, iniciar la elaboración de un artículo de investigación. • Actividades complementarias: <ol style="list-style-type: none"> a. Participación planificada a sugerencia de la tutora/or o tutores principales en al menos un seminario, curso o taller relativos al fenómeno de investigación o a la metodología del proyecto. b. Presentar avances de tesis en un foro a nivel nacional o internacional. c. Participación como ponente en el Coloquio de Investigación del Programa.

SEMESTRE	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
6°	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso del alumnado de tiempo completo, de haber obtenido evaluación negativa en el examen de candidatura en el cuarto semestre deberá presentar y aprobar dicho examen en una segunda y última oportunidad. <p>Evaluación semestral por el comité tutor.</p>
7°	<p>Elaboración y aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de investigación: <ol style="list-style-type: none"> a. Trabajo de investigación. Desarrollo de la tesis. b. A partir de este semestre y hasta el noveno, el alumnado de tiempo parcial deberá realizar al menos una estancia de investigación dentro de alguna de las entidades académicas participantes, colaboradoras u otras nacionales o extranjeras con las que la UNAM tenga convenio. • Actividades complementarias: <ol style="list-style-type: none"> a. Participación como ponente en el Coloquio de Investigación del Programa. b. Para el alumnado de tiempo parcial, participación planificada a sugerencia de la tutora/or o tutores principales en al menos un seminario, curso o taller relativos al fenómeno de investigación o a la metodología del proyecto. c. A partir de este semestre, el alumnado de tiempo parcial podrá realizar actividades de formación de recursos humanos, entre ellos, docencia. • En el alumnado de tiempo parcial, de haber obtenido evaluación negativa en el examen de candidatura en el quinto semestre deberá presentar y aprobar dicho examen en una segunda y última oportunidad. <p>Evaluación semestral por el comité tutor.</p>
8°	<p>Para alumnado de tiempo completo: Elaboración y aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de investigación: <ol style="list-style-type: none"> a. Trabajo de investigación. Concluir la tesis doctoral y contar con los votos de sus sinodales, de los cuales al menos cuatro deberán ser aprobatorios. b. Entrega de la constancia de aceptación del artículo de investigación. c. Aprobar el examen de grado.

SEMESTRE	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
8°	<p>Para el alumnado de tiempo parcial: Elaboración y aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de investigación: <ol style="list-style-type: none"> a. Trabajo de investigación. Desarrollo de la tesis. b. Envío del artículo de investigación para su publicación a una revista indizada de circulación internacional. • Actividades complementarias: <ol style="list-style-type: none"> a. Participación planificada a sugerencia de la tutora/or o tutores principales en al menos un seminario, curso o taller relativos al fenómeno de investigación o a la metodología del proyecto. b. Para el alumnado de tiempo parcial, presentar avances de tesis en un foro a nivel nacional o internacional. c. Participación como ponente en el Coloquio de Investigación del Programa. <p>Evaluación semestral por el comité tutor.</p>
9°	<p>Para alumnado de tiempo parcial, elaboración y aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de investigación: <ol style="list-style-type: none"> a. Trabajo de investigación. Desarrollo de la tesis. • Actividades complementarias: <ol style="list-style-type: none"> a. Participación como ponente en el Coloquio de Investigación del Programa. <p>Evaluación semestral por el comité tutor.</p>
10°	<p>Para alumnado de tiempo parcial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de investigación: <ol style="list-style-type: none"> a. Trabajo de investigación. Concluir la tesis doctoral y contar con los votos de sus sinodales, de los cuales al menos cuatro deberán ser aprobatorios. b. Entrega de la constancia de aceptación del artículo de investigación. c. Aprobar el examen de grado. <p>Evaluación semestral por el comité tutor.</p>

MAPAS CURRICULARES PARA ALUMNADO SEGÚN TIEMPO DE DEDICACIÓN

TIEMPO COMPLETO

	1er Semestre	2° Semestre	3er Semestre	4° Semestre	5° Semestre	6° Semestre	7° Semestre	8° Semestre
Actividades de Investigación	Actividades de investigación	Actividades de investigación	Actividades de investigación	Actividades de investigación Elaboración de artículo	Al menos una Estancia de Investigación en el quinto, sexto o séptimo semestres	Actividades de investigación Envío de artículo	Actividades de investigación	Entregar constancia de aceptación del artículo
	Actividad planificada en un seminario, curso o taller	Actividad planificada en un seminario, curso o taller	Actividad planificada en un seminario, curso o taller	Actividad planificada en un seminario, curso o taller	Actividad planificada en un seminario, curso o taller	Actividad planificada en un seminario, curso o taller	Actividad planificada en un seminario, curso o taller	
Actividades Académicas Complementarias	Asistencia a Coloquio de Investigación PDE	Ponente en Coloquio de Investigación PDE	Ponente en Coloquio de Investigación PDE	Ponente en Coloquio de Investigación PDE	Ponente en Coloquio de Investigación PDE	Ponente en Coloquio de Investigación PDE	Ponente en Coloquio de Investigación PDE	
				Presentar avance de tesis en Foro Nacional o Internacional	Presentar avance de tesis en Foro Nacional o Internacional	Presentar avance de tesis en Foro Nacional o Internacional		
								En su caso participar en actividades de formación de recursos humanos y docencia
								Examen de candidatura
Concluir tesis doctoral y aprobar examen de grado								

TIEMPO PARCIAL

	1er Semestre	2° Semestre	3er Semestre	4° Semestre	5° Semestre	6° Semestre	7° Semestre	8° Semestre	9° Semestre	10° Semestre
Actividades de investigación	Actividades de investigación	Actividades de investigación	Actividades de investigación	Actividades de investigación	Actividades de investigación	Actividades de investigación	Al menos una Estancia de Investigación en séptimo, octavo o noveno semestres	Actividades de investigación	Actividades de investigación	Entregar constancia de aceptación del artículo
	Actividad planificada en un seminario, curso o taller	Actividad planificada en un seminario, curso o taller	Actividad planificada en un seminario, curso o taller	Actividad planificada en un seminario, curso o taller	Actividad planificada en un seminario, curso o taller	Actividad planificada en un seminario, curso o taller		Actividad planificada en un seminario, curso o taller	Envío de artículo	
Actividades académicas complementarias	Asistencia a Coloquio de Investigación PDE	Asistencia a Coloquio de Investigación PDE	Ponente en Coloquio de Investigación PDE	Ponente en Coloquio de Investigación PDE	Ponente en Coloquio de Investigación PDE	Ponente en Coloquio de Investigación PDE	Ponente en Coloquio de Investigación PDE	Ponente en Coloquio de Investigación PDE	Ponente en Coloquio de Investigación PDE	Concluir tesis doctoral y aprobar examen de grado
								Presentar avance de tesis en Foro Nacional o Internacional	Presentar avance de tesis en Foro Nacional o Internacional	
										En su caso participar en actividades de formación de recursos humanos y docencia

Examen de candidatura

MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD Y MOVILIDAD

El plan de estudios de Doctorado se organiza bajo un sistema de tutoría, que ofrece al alumnado una formación flexible, integral y personalizada. Algunos de los elementos que fomentan la flexibilidad de este plan de estudios son los siguientes:

- Diversidad de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento en los que el alumnado puede formarse, desde un enfoque multi e interdisciplinario.
- Participación de cuatro entidades académicas y colaboración de la Facultad de Medicina y una gran diversidad de institutos de salud, lo que favorece mayor diversidad formativa, gracias a su planta académica, laboratorios y a los proyectos adscritos a dichas entidades.
- Diseño de un plan de trabajo en conjunto entre la alumna/o y su tutora/or o tutores principales, avalado por su comité tutor, en el que participan tutoras/es del más alto nivel académico tanto de la UNAM, como de otras instituciones de educación superior del país y del extranjero.
- Facilidad de que el alumnado pueda inscribirse al plan de estudios, para cursarlo en tiempo completo o tiempo parcial, debiendo concluirlo en los plazos estipulados para ello.
- Plantea una diversa gama de opciones para acreditar actividades académicas complementarias, que de manera personalizada coadyuvarán en la preparación académica del alumnado.
- Cursar hasta el 50% de actividades académicas necesarias para su formación doctoral y sin valor en créditos en otros planes de estudios vigentes nacionales o del extranjero, previa autorización del Comité Académico. En el caso de instituciones externas, es necesario que se tenga suscrito un convenio de colaboración académica.
- Realizar estancias de investigación en instituciones de educación superior nacionales o del extranjero acordes a su proyecto de investigación, previo acuerdo del comité tutor y la aprobación del Comité Académico. Para cursar estas estancias en instituciones externas, es necesario que se tenga suscrito un convenio de colaboración académica.
- Exponer sus avances de la investigación en foros, congresos y coloquios a nivel nacional e internacional, previa aprobación del comité tutor.

- Presentar el examen de grado a partir del 5° semestre, siempre y cuando haya aprobado el examen de candidatura al grado doctoral y cumpla con los requisitos para la obtención del grado estipulados en el presente plan de doctorado.
- Posibilidad de que participen tutoras/es acreditados en otros programas de posgrado, previa aprobación del Comité Académico.

Así mismo, el plan de estudios abre la posibilidad a la movilidad estudiantil, por lo que siguiendo el procedimiento para ello, el alumnado podrá realizar una estancia de investigación en otra institución, cursar y acreditar hasta el 50% de actividades académicas en otros planes de posgrado de la UNAM, o en instituciones de investigación o de educación superior nacionales o extranjeras con las que la UNAM mantenga convenios, de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente y contando con el dictamen favorable del Comité Académico.

REQUISITOS

De ingreso

El ingreso al plan de estudios estará sujeto a lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado por el H. Consejo Universitario el 15 de agosto de 2018, y en los artículos 12, 13, 46 y 51, de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, aprobados por el Consejo Académico de Posgrado el 25 de junio de 2020.

Adicionalmente, aspirantes que pretenden ingresar al plan de estudios deberán obtener su carta de aceptación académica por parte del Comité Académico del Programa. Para ello deberán cumplir, presentar y entregar los requisitos y criterios académicos estipulados a continuación, así como lo dispuesto en la convocatoria:

- a. Solicitar su ingreso en los tiempos que señale la convocatoria.
- b. Entregar dentro del periodo que marque la convocatoria, los documentos requeridos, entre ellos:

1. Título y cédula de licenciatura en Enfermería o en Enfermería y Obstetricia.
2. Grado de maestría en un área afín a las Ciencias de la Salud, a juicio del Comité Académico.

Aspirantes egresados de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de grado de maestría con resultado aprobatorio.

Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el grado se encuentra en trámite.

3. Certificado de estudios completo de maestría con promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco). En caso de que éste no lo especifique, además se deberá entregar constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá autorizar el ingreso de aspirantes con promedio inferior, siempre y cuando dicho promedio no sea menor a 7.0 (siete punto cero).

4. Constancia que certifique la comprensión de textos o un nivel superior del idioma inglés, emitida por cualquier centro de idiomas de la UNAM o por otra instancia autorizada por el Comité Académico. Quedan exentos de este requisito los aspirantes cuya lengua materna sea el idioma solicitado.

5. Documentos obligatorios de carácter administrativo, entre ellos:

- i. Acta de nacimiento
- ii. CURP
- iii. Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte o cédula profesional, entre otras)

6. Documentos obligatorios de carácter académico, según lo establecido en la convocatoria, entre ellos:

- i. Carta de exposición de motivos.
- ii. Curriculum vitae actualizado.
- iii. Carta compromiso de dedicación a los estudios que le permita concluirlos en tiempo y forma.
- iv. Carta de propuesta de una tutora/or del Programa, en la que manifieste su aceptación a fungir como tal en caso de que el aspirante sea aceptado.
- v. Anteproyecto de investigación original.

Adicionalmente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero

7. Constancia de equivalencia de promedio mínimo establecido en los estudios de maestría, expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).

8. En caso de que los documentos estén en un idioma diferente al español, deberán estar traducidos a éste, por un perito oficial mexicano.

9. Documentos apostillados o legalizados, según corresponda de acuerdo con lo previsto en la convocatoria.

Además, para aspirantes no hispanohablantes:

10. Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.

c. Aprobar el proceso de selección, con base en los mecanismos de evaluación que considere el Comité Académico en la convocatoria, tales como: examen general de conocimientos, examen de habilidades y aptitudes, entrevista, presentación y evaluación del anteproyecto, entre otros.

El alumnado graduado de la Maestría en Enfermería de la UNAM, previa aprobación del Comité Académico quedará eximido del examen general de conocimientos, siempre y cuando:

- i. Haya obtenido el grado de maestra/o a más tardar en el semestre inmediato posterior al tiempo establecido en el plan de estudios.
- ii. Tenga un promedio mínimo de 9.0 en sus estudios de maestría.
- iii. No cuente con ninguna actividad académica reprobada o NP en sus estudios de maestría.
- iv. Solicite su ingreso al doctorado durante los dos semestres siguientes a la conclusión de los créditos de maestría.

d. No haber sido expulsado de manera definitiva de la UNAM en estudios previos.

e. No haber causado baja en algún plan de estudios de la UNAM por faltas de integridad académica.

Aspirantes aceptados, deberán formalizar su inscripción como parte del alumnado del plan de estudios, siguiendo el procedimiento señalado en la convocatoria e instructivo correspondiente. En caso de que un aspirante no complete los trámites de inscripción a tiempo, perderá su lugar y deberá someterse a una nueva convocatoria.

De permanencia

La permanencia del alumnado en el plan de estudios estará sujeta a lo dispuesto en los artículos 10, 11, 13, 14, 15, 28, 30, 44 y 45 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado por el H. Consejo Universitario el 15 de agosto de 2018, y en los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 51 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, aprobados por el Consejo Académico de Posgrado el 25 de junio de 2020.

Adicionalmente, el alumnado deberá:

- a. Cursar y aprobar satisfactoriamente todas las actividades académicas que se establecen para cada semestre en el plan de estudios.
- b. Entregar la documentación requerida para su reinscripción en los plazos establecidos.
- c. Presentar durante el primer semestre, el grado de maestría, en el caso de haber ingresado con el acta de examen de grado aprobatoria o constancia oficial de que el grado se encontraba en trámite.
- d. Elaborar semestralmente con su tutora/or o tutores principales el plan de trabajo a realizar en el periodo siguiente y entregarlo a la Coordinación del Programa con el visto bueno de su comité tutor.
- e. Presentar por escrito a su comité tutor un informe semestral de las actividades académicas realizadas.
- f. Mantener un comportamiento ético y no cometer faltas contra la integridad académica y disciplina universitaria según lo dispuesto en el Código de Ética de la UNAM y en la Legislación Universitaria.
- g. Todo el alumnado se sujetará a la normatividad universitaria.

Los casos no previstos en los puntos anteriores deberán ser analizados y resueltos por el Comité Académico del Programa, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación Universitaria.

Para obtener la candidatura al grado doctoral

La obtención de la candidatura al grado doctoral estará sujeta a lo dispuesto en los artículos 45 y 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado por el H. Consejo Universitario el 15 de agosto de 2018, y en los artículos 17, 51 y 60 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, aprobados por el Consejo Académico de Posgrado el 25 de junio de 2020.

Adicionalmente para considerar la obtención de la candidatura al grado doctoral, el alumnado deberá cumplir lo siguiente:

- a. Mostrar un entendimiento profundo del proyecto de investigación.
- b. Haber avanzado en el manejo de las diferentes metodologías y técnicas requeridas para la investigación.

- c. Conocer a detalle la literatura relacionada con su tema de investigación y el contexto de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en que se sitúa dicho tema.
- d. Tener un avance de al menos el 50% en el desarrollo de la tesis.

De egreso

El alumnado deberá haber cursado y aprobado el total de actividades académicas contempladas en el plan de estudios.

Para obtener el grado

La obtención del grado estará sujeta a lo dispuesto en los artículos 21, 22, 25, 45 y 46 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado por el H. Consejo Universitario el 15 de agosto de 2018, y en los artículos 27, 28, 29, 30 y 47 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, aprobados por el Consejo Académico de Posgrado el 25 de junio de 2020.

Adicionalmente, el alumnado deberá reunir los siguientes requisitos:

- a. Cumplir con los requisitos de egreso.
- b. Haber obtenido la candidatura al grado doctoral.
- c. Haber publicado o tener la carta de aceptación para su publicación de, al menos, un artículo de investigación en el que se cumpla lo siguiente:
 - Que el alumnado sea primer autor.
 - Que incluya parte sustancial de los resultados del proyecto de investigación y motivo de la tesis.
 - En una revista indizada, de prestigio y circulación internacional, avalada por el Comité Académico.
- d. Haber elaborado una tesis doctoral en una investigación original, que cuente con todos los votos de los miembros de su jurado, de los cuales al menos cuatro deberán ser aprobatorios.
- e. Presentar y aprobar el examen de grado, que consistirá en la defensa oral de la tesis doctoral ante su jurado.
- f. Entregar los documentos obligatorios de carácter académico-administrativo y realizar los trámites respectivos de acuerdo con lo señalado por la institución.

El alumnado deberá graduarse en los tiempos previstos en el plan de estudios. De no lograrlo, podrá solicitar la autorización del Comité Académico para obtenerlo, siguiendo lo establecido en la normatividad universitaria aplicable.

CARACTERÍSTICAS DE LA TESIS DOCTORAL

Documento escrito en donde se presenta el resultado del trabajo profundo y sistemático de una investigación original, innovadora y de frontera en una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento del Programa elegida por la alumna/o, que impulse la transferencia de conocimiento y la Enfermería para la práctica avanzada en el cuidado a la salud. En la tesis, la alumna/o debe evidenciar su capacidad para detectar y formular problemas de investigación originales, hipótesis y argumentar la relevancia de su estudio en el contexto científico. Asimismo, deberá contener una exposición bien estructurada y crítica del estado del arte, así como un análisis detallado de los resultados que permita extraer conclusiones de interés y que contribuya al desarrollo de la disciplina. Estos resultados deberán constituir la base del artículo requerido para la graduación.

Más información en las páginas electrónicas:

- Maestría y Doctorado en Enfermería: <http://www.posgrado.unam.mx/enfermeria/>
- ENEO: <http://www.eneo.unam.mx/>
- FESZ: <https://www.zaragoza.unam.mx/maestrias/>
- FESI: http://posgrado.iztacala.unam.mx/?page_id=8
- IIA: <http://www.iiia.unam.mx/>

DIRECTAMENTE

Lic. Gema Stiker Mugica
gmastiker@yahoo.com.mx

C. Liliana López Mérida
liliana@posgrado.unam.mx

Dra. Sofía Elena Pérez Zumano
coord-maestria@eneo.unam.mx

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs.

TELÉFONO: 555623 0200 extensiones: 80029, 80030

Convocatoria anual disponible en los sitios electrónicos en los meses de mayo-junio: <http://www.posgrado.unam.mx/enfermeria/>

Programa de Maestría y Doctorado en Enfermería. Resumen ejecutivo, editado por la coordinación del Programa. Se terminó de imprimir en junio de 2022. Consta de ____ ejemplares

ENTIDADES PARTICIPANTES

ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Mtra. Rosa Amarilis Zárate Grajales

Directora

Dra. Gandhi Ponce Gómez

Jefa de la División de Estudios de Posgrado e Investigación

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

Dr. Vicente Jesús Hernández Abad

Director

Mtro. José Luis Trejo Miranda

Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga

Directora

Dr. Hibraim Adán Pérez Mendoza

Jefe de la División de Investigación y Posgrado

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS

Dra. Ana Bella Pérez Castro

Directora



Programa de Maestría y
Doctorado en Enfermería

